

EXPDTE. Nº: 76/2005 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Prorroga la vigencia de la ley 3720 desde el vencimiento del plazo establecido en la ley 3876, por el término de ciento cincuenta (150) días, cortes de servicios públicos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo a la modificación propuesta por la Comisión de ASTOS. CONSTITUCIONALES en su dictamen obrante a fs.5.-**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge CASTRO COLONNA
LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Marzo de 2005